RESOLUCION JM Nº 250/2015

POR LA CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA DISTRITAL POR UN PERIODO DE 90 (NOVENTA) DIAS A PARTIR DE SU PROMULGACIÓN.----------

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 22 de diciembre de 2015 solicitando la declaración de emergencia vial.----------

CONSIDERANDO: Que los caminos se encuentran destrozados e intransitables dejando incomunicado a pobladores de la ciudad.

Que en sesión extraordinaria ha sido resuelto declarar estado de emergencia vial dentro del municipio de Yasy Cañy.

Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" faculta a la Junta Municipal dictar resoluciones como así mismo formular declaraciones conforme a sus facultades.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YASY CAÑY REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

Art. 1º: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA VIAL por un periodo de 90 (noventa) días contados a partir de su promulgación, a efectos de realizar construcción, reparación y/o reconstrucción de las vías de comunicación producidas por el fenómeno climático "El Niño"----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Dada en la sala de sesión de la Junta Municipal de la Ciudad de Yasy Cañy a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil quince.----------

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY - REPUBLICA DEL PARAGUAY - JUNTA MUNICIPAL

Víctor Ariel Martínez Ramírez
Secretario JM

Néstor Rubén González García
Pte. De la Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.
Yasy Cañy, 22 de diciembre de 2015.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY - SECRETARIA

Rufino Torres Brítez
Secretario General

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY - INTENDENTE

Blasido Villalba Torres

Blásido Villaba Torres
Intendente Municipal

Blasido Villalba